ACTA NÚMERO 1486/2025 Rec. 64-65-66.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de febrero de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos presentes. Siendo las 08:09 horas, la Dra. Romina Meshler asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Extraordinaria, procediéndose al tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN EXTRAORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1484:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* DEM – Balance de Tesorería y Ejecutado de Gastos a octubre 2024.
* Concejal Guirado: Documentación necesaria para analizar presupuesto y tributaria 2025.
* Hablemos de CEA Ceres: Solicitud audiencia.
* María Cristina Pergolesi: Solicitud audiencia por proyectos de ordenanza sobre tasas generales de inmuebles municipales mensuales y anual anticipado.
1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Polo Educativo y Tecnológico Municipal.
2. DEM: Proyecto de Ordenanza – Pago Anticipado.

El C. Jullier pide la palabra. Para hacer una moción de modificación del orden del día, en función a una nota que ha llegado de una institución de la ciudad.

Se somete a votación la moción, se aprueba por unanimidad.

La Pte. dice se incorpora, es una nota de la Unión Israelita.

PUNTO 1) Aprobación y firma de acta anterior: Se somete a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes en la sesión anterior. Se procede a la firma de la misma.

La C. Guirado pide la palabra. Respecto del Acta, en primera instancia manifestar que por lo que uno puede ver, el conocimiento que tengo en el trabajo legislativo en estos cinco años, y también lo que uno puede ver que sucede en otros ámbitos legislativos de otros estamentos, generalmente cuando se está en receso se acuerda o consensua con todos los Concejales respecto de cuándo se realizan las sesiones extraordinarias para que puedan estar presentes. Manifiesto esto porque en lo que fueron las dos ultimas sesiones, esa semana que Usted pidió yo no estaba en la ciudad de Ceres, estaba precisamente donde vive el papá de mis niños, en familia, ni siquiera me habían consultado si iba a estar, si podíamos hacerlo, es importante que el Cuerpo, por más que seamos minoría, esté en su totalidad presente, o sea que solicitaría que esto no vuelva a suceder. Por otro lado, sobre el acta y la ampliación presupuestaria, por el tema que convoco a la última sesión, la ampliación fue del 36%, casi un 40%, denota la falta de previsión total al momento de confeccionar y aprobar un presupuesto, que es una ley madre, y cuyos parámetros hay que respetar. No salgo de mi asombro tampoco por el detalle de rubros, ¿Por qué?, yo había hecho, Ustedes recordaran en la sesión del 5 de diciembre, un desglose de lo que era el ejecutado a diciembre, solamente con los gastos porque no habían enviado los ingresos, ahora actualicé este análisis a octubre, y la información que me brinda este análisis realizado, es que por ejemplo la Intendencia en uno de los rubros que se explicita en este proyecto de ampliación, se amplía, corresponde esta ampliación, llevada a octubre del 2024 es el 61%, tenían una diferencia de 39 a 1, la jefatura de gabinete tenia el 101% a octubre, se justifica la ampliación, desarrollo humano a octubre tenia el 75%, es decir, había un margen todavía de presupuesto como para poder trabajar, secretaria de economía 75%, secretaría de gobierno 92% del presupuesto que está proyectado al ejecutado, secretaría de infraestructura 809 millones, lo que más me llama la atención de este tema, es que infraestructura no figura en lo que es el cuadro de la ampliación presupuestaria que hicieron en la ultima sesión, estaba con un 140% por encima del presupuesto en octubre, y no aparece esta ampliación presupuestaria, me resulta extraño y hasta pareciera improvisado el cuadro de la misma, los números los puedo compartir si quieren con Ustedes, por ahí como que marea un poco tanto número, pero sería importante respecto de este tema que lo podamos analizar porque lo que da el ejecutado a octubre, lamentablemente no tenemos noviembre y diciembre, ya debería estar acá, ¿Por qué debería estar acá el balance de tesorería con ingresos y egresos de noviembre y diciembre?, porque si sacamos un calculo de 1700 millones para ampliación, es que sabían lo que había ingresado en noviembre y diciembre, y lo que se había gastado, entonces me sorprende que los balances de tesorería a un 20 de febrero, casi marzo, no puedan llegar de manera completa, esto es importantísimo para tener en cuenta respecto de presupuesto y tributaria, insisto, lo podemos analizar en comisión, pero en el cuadro que pasaron en una ordenanza, que tiene fe plena, que es un documento público, y que es una ley, hay rubros y hay secretarías que no aparecen cuando tenían sobre ejecutado a octubre.

La Pte. dice bueno, muy bien. Simplemente quiero manifestar que como la Presidencia es la que convoca a las sesiones extraordinarias, se han convocado con el plazo que establece el reglamento.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* Nota Unión Israelita Ceres. Solicitud Luces Naranjas en el Concejo Municipal a modo de apoyo por el doloroso acontecimiento de liberación y entrega de los cuerpos sin vida de la Familia Argentina Israelita Bibas – Liberman por parte de la organización terrorista Hamas después de más de quinientos días de cautiverio y espera angustiante.

La Pte. dice bien, agradezco a todos los Concejales que han permitido que esta nota ingrese, porque bueno, como decía la misma nota, llegó a ultimo momento pero nos parecía importante destacar este tema, realmente es algo que trae mucho dolor a la comunidad y sobre todo a la comunidad Ceresina que tiene una gran colectividad judía presente, así que bueno, acompañamos a todos en este terrible suceso. Vamos a tratar de colaborar y unirnos a su campaña.

* DEM – Balance de Tesorería y Ejecutado de Gastos a octubre 2024.

La C. Guirado pide la palabra. Sobre el balance de tesorería enviado por segunda vez, y solo hasta el mes de octubre 2024, estamos, reitero, estamos casi en marzo 2025 y no enviaron los meses de noviembre y de diciembre, que es fundamental para poder analizar tributaria y presupuesto. Yo me pregunto por qué no mandaron los últimos meses, y reitero, cuando sí calcularon 1740 millones de ampliación, deduzco que gastos e ingresos, balance, de los últimos dos meses. Respecto precisamente de este balance que hace tiempo está en la Secretaría del Concejo pero ingresa ahora por sesión, los recursos totales fueron de 5.407.000.000 a octubre 2024, o sea, en diez meses, recordemos que el presupuesto anual para el 2024 era de 4.700.000.000, hay un sobre ejecutado a octubre 2024 de 707.000.000 de pesos, en cuanto a recursos corrientes 4.139.000.000 de pesos, recursos de jurisdicción propia 1.611.000.000 de pesos, el 40% del total de los recursos, digo esto porque el presupuesto tiene un 95% de aumento, en la tributaria no se vislumbran aumentos, y en lo que es un ejecutado e 40% responde a los ingresos de jurisdicción propia y de tasas y derechos. Recursos de jurisdicción propia, rentas generales 1.457.000.000 de pesos, tasas y derechos 1.231.000.000 de pesos, TGI, por TGI se recaudaron 233.000.000 de pesos, los meses donde más recaudación hubo fue en octubre, 39.000.000, y los de menor recaudación enero 2024 185.000 pesos, por caminos rurales a octubre se recaudaron 114.000.000 de pesos, los meses donde más se recaudó fue en septiembre 19.000.000, y en febrero 24 362.000 pesos, el DREI forma parte de la mayor recaudación de tasas y derechos de la Municipalidad de Ceres, con 627.000.000 de pesos, 113.000.000 fue el ingreso mas abultado en agosto, y el menor 14.000.000 en febrero, acá voy a poner especial énfasis porque encuentro la tasa por sobrecarga dentro del ejecutado, y se estipulaban 2000 pesos por mes, y hasta octubre había 19.000 pesos recaudados por tasa de sobrecarga, no puedo manifestar qué es lo que sucedió en los meses de noviembre y de diciembre que es cuando se hizo el aumento exorbitante de la tasa de sobrecarga, por lo que muchos comerciantes están molestos en este momento, porque no llegó el balance de tesorería de noviembre y de diciembre. Neumáticos fuera de uso, otras de las tasas, no hay nada, ni siquiera raya, está vacío el espacio de neumáticos fuera de uso en el ejecutado, en realidad en el balance de tesorería 2024 hasta octubre. Contribución por mejoras, que es una de las informaciones que solicité por nota, 23.000.000 recaudados a octubre, pavimento de la ordenanza del 2022 18.000.000, casi 19.000.000, infracciones y multas hasta octubre 2024 casi 18.000.000. De otras jurisdicciones, y acá hablamos de la plata que ingresa en concepto de coparticipación en estos programas, 2.528.000.000 en el balance de enero a octubre, el 61% de los recursos que ingresan a la Municipalidad de Ceres es por dinero de otras jurisdicciones, o sea que no se puede justificar jamás que el 95% de aumento en el presupuesto sea por coparticipación y estos montos, lo digo obviamente con el argumento certero de un análisis minucioso del balance de tesorería de enero a octubre. Ingresos brutos 776.000.000. Bien, ampliación presupuestaria enero 2025 1.740.000.000, si a octubre habían ingresado 5.407.000.000, y el presupuesto era de 4.300.000.000, nos da 6.440.000.000, lo que sería ahora el balance certero total en cuanto a ingresos en la Municipalidad de Ceres, un 37% mas que lo presupuestado. Ahora pregunto, ¿Ingresaron 1.000.000.000 de pesos en noviembre diciembre, o también se tiene en cuenta el reconducido de enero y febrero?, me parece importante que se responda todo esto. El análisis del gasto, como ya lo había hecho en sesión del 5 de diciembre, simplemente me faltaba agregar lo que era el mes de octubre, para la intendencia 61,4% en octubre, por esa razón no entendí por qué la ampliación también la incluía, jefe de gabinete 101% del gasto presupuestado en el presupuesto 2024 en octubre, desarrollo humano a octubre tenía 65% del presupuesto ya gastado, economía, hacienda, el 75% también ya gastado a octubre, secretaría de gobierno el 92% gastado a octubre, infraestructura 139% gastado a octubre, concejo municipal 97% gastado a octubre, el total de esa suma sin los gastos de la administración me da 4.694.000.000 gastados a octubre de un presupuesto que era de 4.700.000.000 en el 2024. Me parece importantísimo que le demos la importancia que tiene esta información, estos balances no llegan para cumplir con lo que es un requisito formal de la Ley de Municipios y Comunas, estos balances llegan para que podamos controlar y ver como se encuentran los números de la Municipalidad de Ceres, me parece importantísimo y necesario, indispensable, que para el tratamiento de presupuesto tributaria podamos tener los balances de noviembre y de diciembre en este recinto, con la posibilidad de poder analizarlo, que te lleva muchísimo tiempo, que se comparan diferentes documentales que llegan al Concejo Municipal. Espero que el bloque oficialista pueda gestionar que llegue esta información, pensé, con agrado inclusive, que lo que ingresaba tenia que ver con un balance completo, porque estamos casi en marzo, tengo que decir que no, que esto sucedió hasta octubre, este balance, y es el mismo que había ingresado semanas anteriores. Es importante que hagamos el análisis, es importante que controlemos lo que pasa, más cuando hubo un aumento de tasas municipales de 440% el año pasado, y a través d diferentes ordenanzas se aumentaron las UCM, se empezaron a multar un montón de situaciones que antes no sucedían.

* Concejal Guirado: Documentación necesaria para analizar presupuesto y tributaria 2025.

La C. Guirado pide la palabra. Cortito porque mucho de lo que está en esta nota tiene que ver con lo que ya he manifestado dentro del balance de tesorería y demás. En primera instancia, la gente supone que los Concejales debemos, lo supone porque es lo que debería ocurrir, deberíamos manejar mucha información respecto del funcionamiento del Municipio, y no sucede de esta forma, por esta razón, generalmente quien les habla llegado el momento de tributaria y presupuesto solicito que envíen toda esta información porque es nuestra responsabilidad controlar lo que sucede en el Municipio de nuestra ciudad. Me consultan qué cobra la Intendenta y los funcionarios, no tenemos ni idea, cuántos funcionarios hay trabajando en el Municipio, quien les habla que soy oposición y no oficialismo tampoco tengo idea, me decían por ejemplo que está trabajando una persona que tiene que ver con determinada área en la que están trabajando, y cómo se le paga, y qué se le paga, porque eso sale de nuestros tributos, y tienen razón, y tampoco tenemos esa información, entonces, es nuestra responsabilidad que llegue esta información al Concejo Municipal para saber qué estamos haciendo con la plata de los Ceresinos y de los Santafecinos. Respecto de las contribuciones por mejoras, he tenido también reclamos de distintos vecinos que por ejemplo no se habían enterad que una obra había pasado por su lote en lo que es el Barrio Residencial y el Barrio América, entonces una abogada de Rafaela me dice por favor pedí lo que esta documental del tramite administrativo que tiene que tener el Municipio para saber cómo son los pasos que se deben llevar adelante, porque a este vecino no le llegó ningún papel y hoy lo están intimando a que pague una deuda que ni siquiera sabia que existía, ¿Por qué?, porque los vecinos tienen su problemas, tienen su mundo, y no están para el paso a paso de la administración pública, para eso estamos nosotros, y para eso nos pagan, por lo mismo me parece importante que llegue esta información. Respecto de la contribución de mejoras, sabemos que se han hecho, la mayoría de las obras genuinas que hay en la ciudad de Ceres, fueron por contribución de mejoras, es decir, el vecino tiene que poner dinero para que pase por el frente de su casa, y también sabemos e inclusive en una de las últimas sesiones Ustedes resolvieron, desde mi punto de vista mal, respecto de una nota del vecino Torres, que él tampoco tenia conocimiento respecto del procedimiento de una ordenanza, y se encontró con una deuda que a su criterio era realmente grande. Por esta razón, me parece importante que envíen toda la información respecto de las personas afectadas por contribución de mejoras, cómo viene la recaudación, cómo están informando al respecto, y que por favor llegue esta documental que tiene que ver cómo se debe hacer el procedimiento de notificación, pero que llegue la documental al Concejo, no que me argumenten o que se dice que se hace así, tenemos que ser responsables respecto de nuestra función porque cobramos para estar sentidos en esta silla, y me parece importante. Lo del Banco Nación me parece una situación grave, por la misma razón, quien les habla, estuvo sentada con el gerente del Banco Nación para poder saber qué es lo que pasaba. Al Banco Nación debido a lo que se le cobró de DREI el año pasado, el resultado del 2024 de Banco Nación fue deficitario, y está peligrando la sucursal de Banco Nación en nuestra ciudad, a todo esto no recibió las respuestas en el momento antes de que se inicie una causa judicial, que está en el Juzgado Federal de Rafaela, y que determinó un primer fallo que es que se suspenda el cobro del DREI al Banco Nación, cuando fueron, las explicaciones, de acuerdo a la información que manejo, se las dio un arquitecto, y manifestó que no le iban a dar privilegio a nadie, eso es lo que dijo el Municipio respecto de esta situación, luego cae una inspección respecto de cómo estaba todo el Banco, que jamás habían tenido una inspección, porque lo que se habla y mucho de este derecho, del DREI, y de si es pertinente o no que lo cobren los Municipios, es que no hay ningún tipo de contraprestación, y el Municipio no tiene rol activo. Cae una inspección y a los días una multa por supuestas irregularidades, esa fue la conducta, que de acuerdo a la información que manejo de fuente primaria, es la que tuvo el Municipio con el Banco Nación, por eso quiero las explicaciones del otro lado, como Concejal y representante del pueblo quiero que venga Cravero acá a este Concejo y nos explique qué pasó, porque no es menor esta situación, y en el caso de que haya un fallo en contra del Municipio, no lo van a pagar los funcionarios, lo paga juan pueblo, así que me parece importantísimo que llegue todo esto al Concejo Municipal, por eso son algunas de las situaciones que planteo, y también, inventario de maquinarias y estado, con todo lo lamentable que viene ocurriendo en los últimos tiempo.

El C. Jullier pide la palabra. En primer lugar quiero destacar Presidente que el motivo de la nota dirigida hacia Usted la verdad que no la entiendo, porque recordemos que tenemos el Reglamento Interno que en articulo 65 regula un instrumento que tiene cualquiera de los Concejales, como es la minuta de comunicación, que es lo que permite requerir informe, recomendar, solicitar o exponer al Poder Ejecutivo. Mas allá de esa imprudencia, voy a detenerme en algunos puntos que se sumaron a los puntos anteriores del orden del día. La Concejal pide el balance de tesorería ejecutado hasta diciembre 2024, el cuál corresponde, y va a llegar como corresponde, como siempre llegó, pero tengamos en cuenta que el 17 de enero nosotros realizamos una sesión extraordinaria donde aprobamos la ampliación presupuestaria, en donde esa ampliación presupuestaria, bien hizo el análisis, ya tiene el monto total ejecutado del periodo 2024. Inflación contemplada solicita por nota, la verdad que tampoco entiendo por qué la solicita por nota, creo que, no creo, sino que es pública la información de la inflación, se busca en el INDEC, pero bueno creo que es un trabajo también de cada uno que tiene que trabajar, pero para informarlo 117,8 anual la inflación del año 2024. Aumento para empleados municipales, vuelvo a insistir, es un trabajo que debemos realizar cada uno, verificar la escala salarial de los empleados municipales. Presupuesto de veredas y bacheo con el cronograma de trabajo para el año 2025, básicamente lo que hay que hacer, si bien el presupuesto todavía no está aprobado, ingresó para tratamiento en comisión, es en función a ese presupuesto ir al cuadro N°12 de erogaciones de la secretaría de infraestructura y ver que hay un presupuesto de veredas de 20.000.000 de pesos y de bacheo de 130.000.000 de pesos para el año 2025, lo cual significa un aumento del 225% con respecto al año anterior. En relación a los puntos que detalla sobre información para analizar de la tributaria, hay dos cuestiones que yo varias veces insisto, es que cuando nosotros discutimos varios temas en esta mesa tenemos que tener coherencia y responsabilidad, porque muchas veces de la coherencia se olvidan muchos sectores. La tributaria, para que entienda el vecino, no es más que una ordenanza, en donde con responsabilidad y coherencia nosotros tenemos que determinar si aumentamos o no los impuestos, desde determinados sectores insisten que nosotros el año pasado hicimos un impuestazo, y lo que hice en esta oportunidad es analizar y hacer un poco de historia, y la historia la hice desde el 2019 que empieza la gestión de Alejandra Dupouy. ¿Saben cuánto aumentó la UCM desde enero 2020, el segundo mes de gestión de Alejandra, hasta diciembre 2023?, antes del impuestazo, 512%, ¿Y saben cuál fue la inflación de enero 2020 a diciembre 2023?, 1145%, es decir, que hubo un desfasaje del 633%, por eso yo digo que es importante actuar con responsabilidad, porque los que nunca administraron un solo peso del erario público es fácil desfinanciar durante todo ese periodo al Municipio y oponerse por un solo hecho de oportunismo político, entonces es verdad, el año pasado nosotros hicimos un aumento, 180% no acumulativo, 339% acumulativo, y nos dolió porque le tocamos los bolsillos al vecino, pero al mismo tiempo nos reconforta porque ese aumento de impuestos se vio reflejado en más pavimento, en más ripio, llegamos al 100% de la ciudad, en más salud porque llegamos con el programa de Municipio en tu Barrio, en más educación, que de hecho hoy vamos a votar una ordenanza para un polo educativo porque pensamos en el futuro de los jóvenes, en mas castraciones para el control poblacional porque se sumó con la ordenanza que nosotros aprobamos el año pasado, en mas eficiencia para la administración pública porque se implementó la aplicación del Ceresito que es una herramienta digital que hoy permite al vecino estar mas cerca, en mas seguridad con la iluminación, con ojos en alerta, en mas talleres para todos los niños y los jóvenes, en mas estabilidad laboral porque permitió el ingreso también de personal a planta permanente, en más veredas, sino pregúntenles a los vecinos del Barrio 9 de julio que pudieron tener acceso aquellos que viven en los dúplex, en muchas más obras, en más deporte porque hay un apoyo incansable con cada una de las instituciones deportivas y eso se lo podemos preguntar a cada uno de los dirigentes, entonces hay que tener coherencia y responsabilidad. Es verdad, tocamos los bolsillos de los vecinos, de los Ceresinos, pero hoy eso se traduce en mas obras y en mejor calidad para cada uno de los vecinos, y en el 2025 apuntamos a una tributaria que no tiene aumento porque hemos logrado equiparar el aumento inflacionario que existió hasta este momento en función al desfasaje, entonces por favor lo único que pido ante el tratamiento de estas cuestiones, para no mezclar y no malinformar a los vecinos, es coherencia y responsabilidad.

La C. Guirado pide la palabra. Bien, muchísimas gracias. En primera instancia en cuanto a responsabilidad, aumentar un 440% por un desfasaje de 3 años en 1 solo año, 1 solo periodo, es una locura y lo dije en su momento en febrero, y los vecinos lo sienten ahora, por eso el Centro Comercial estuvo la semana próxima pasada en reunión de comisión acá´, y en la cara les dijo a todos Ustedes respecto de lo que fue ese exorbitante aumento, comparar un pago anual anticipado con lo que es una UCM en agosto del 2024 y cobrarlo a fecha 30 de marzo del 2024 se podría decir que fue un robo a la gente, y no habían puesto base, coherencia, coherencia, responsabilidad, coherencia y responsabilidad es lo que esta persona le ha sobrado en estos cinco años y por esa razón es que generalmente soy la única que informa como corresponde, afortunadamente escucho de la voz del Concejal que me antecedió, que acepta que lo que se le cobró, lo que se dio en la tributaria como aumento de UCM y aumento de tasas, no fue del 340%, fue del 440% si tomamos donde estaba la UCM en febrero y un 400% en función de todos los aumentos de capitulo X de la tributaria. Respecto de los ingresos a planta permanente, fue un ingreso obligado, tuvo que venir la caja de jubilación de la Provincia con el gremio SITRAM a solicitar que esto se realice porque precisamente quienes se preocupan por la financiación del Municipio no estaban preocupados por lo que pasaba con la caja de jubilaciones. Por otro lado, me sorprende el perfil cerrado de personas que no entienden que el Concejo está para recibir a través de nota el reclamo de quien lo necesite. Respecto de la minuta de comunicación que hace referencia el Concejal que me antecedió, tengo que decir que ingresa de esta forma y no por minuta porque en primera instancia quien les habla dependo de una minuta de que sea aprobado por la mayoría sino esa minuta no llega a lo que es el Ejecutivo. Por otro lado, en sesiones extraordinarias no tiene sentido que presente una minuta de comunicación sino una nota, como ha hecho la Señora Pergolesi, como ha hecho el Centro Comercial también. No sé si ingresó la nota del Centro Comercial solicitando reunión.

La Secretaria dice no.

La C. Guirado pregunta ¿No, no había nota?

La Secretaria dice no.

La C. Guirado dice no, muy bien, tengo entendido que solicitaron reunión, pensé que había sido por nota, por esa razón la semana próxima pasada es que se llevó adelante la reunión. Cualquier persona puede enviar una nota, lo que hago acá es pedir información, y lo que tienen que hacer no es verbalmente hacer una defensa liviana, es mandar la documentación a este Concejo Municipal como corresponde, nada más, o sea, no hay mucho mas que agregar, ¿Por qué?, porque en una administración pública nos manejamos con documentación, recuerdo cuando le consulté en este recinto a Andrada el año pasado cuál era la base del pago anual, y me dijo agosto, bien le digo pásamelo por escrito quiero que esté documentado que la base de pago anual era el ultimo aumento del 400% de agosto y se cobraba hasta marzo, es decir, se le aplicaba al vecino 400% de aumento mientras se le daba un descuento del 20, re gauchos los Concejales la verdad, ¿Saben lo que me dijo?, no te lo voy a pasar por escrito, estaban todos acá presentes, por esta razón me parece muy pero muy importante que tanto Cravero el Jefe de Gabinete, como Andrada que está de vacaciones ahora y llega la semana que viene, ojala que pueda dirimir antes de que se trate el presupuesto y tributaria, que estén presentes acá, tendríamos que haber tenido a la Señora Pergolesi que ella planteaba, tenía planteos importantísimos respecto de este tema y no se la atendió, y vamos a tratar pago anual anticipado sin recibir a un vecino que pide una reunión para hablar de pago anual anticipado, por eso hablo de perfil cerrado, por no decir autoritarismo en este Concejo Municipal, que obviamente me hago cargo en cada comisión que sucede los vecinos se dan cuenta como se maneja este Concejo en una mayoría absoluta.

La Pte. dice bien, Concejal Guirado le repito, la forma de comunicarse con el Ejecutivo que tiene este Concejo Municipal, lo dice el reglamento, es a través de la minuta de comunicación, Usted puede enviar todas las notas que considere necesario, simplemente no cuento con esa información, hay que solicitarlo por minuta de comunicación como corresponde.

La C. Guirado dice respondió recién.

La Pte. pregunta ¿Cómo?

La C. Guirado dice respondió recién, mal pero lo respondió.

La Pte. dice claro pero no tengo ninguna documentación que otorgarle.

La C. Guirado dice me parece bien, por eso lo acredito.

La Pte. dice así que puede presentar las minutas cuando considere.

* Hablemos de CEA Ceres: Solicitud audiencia.

La C. Guirado pide la palabra. Al respecto, me parece importantísimo que podamos reunirnos con las familias que integran esta asociación porque hubo un episodio puntual que tuvo la administración municipal respecto de pirotecnia sonora, de acuerdo a la información que manejo era supuestamente lumínica, lo que me dicen quienes estuvieron ahí, que son personas cercanas, es que también tenia sonido, y por esa razón es que este grupo plantea, entiendo además de otras situaciones que pueden ser, plantea esta necesidad de hablar con nosotros, ¿Por qué?, porque hay una ordenanza que lo prohíbe, y no se pueden hacer privilegios, no se pueden hacer privilegios con nadie, y primero está la salud de la personas ante cualquier negocio económico de cualquier comercio, por esa razón me parece importantísimo poder recibirlos, seguramente va a ser en el periodo legislativo que se abre a partir del 6 de marzo.

La Pte. dice absolutamente de acuerdo, se los va a recibir como se ha hecho con todos los vecinos que lo solicitan.

El C. Jullier pide la palabra. Coincido, que se los va a recibir como corresponde, me parece que nos estamos anticipando con irresponsabilidad a plantear que hubo una situación de privilegio a algo que no sabemos que pueden llegar a plantear, es el conocimiento que tenemos, pero primero me parece que lo mas responsable es escucharlo a los integrantes de…

La C. Guirado pide la palabra.

La Pte. dice no interrumpa, cuando él termine Usted me pide la palabra.

La C. Guirado dice perdón.

El C. Jullier dice gracias.

La Pte. dice ahora si Concejal Guirado.

La C. Guirado dice es de público conocimiento esta situación, inclusive las personas lo publicaron en sus redes sociales respecto de lo que sucedió, no es irresponsable, está constatado, parece que el adjetivo irresponsable le gustó mucho al Concejal que me antecedió, pero no tiene absolutamente ningún tipo de asidero con la persona que habla, verifico las informaciones, leo, estudio, y se habrán dado cuenta por el análisis de cada tema que realizo.

La Pte. dice Usted dijo que había una habilitación municipal recuerdo.

La C. Guirado dice supuesta.

La Pte. dice perfecto, supuesta.

La C. Guirado dice yo nunca afirmo.

La Pte. dice no, no, está bien, tomamos eso entonces, que es supuesta.

La C. Brondoni pide la palabra. Simplemente esto lo podemos coordinar incluso después de esta sesión y dar por finalizado el tema.

La Pte. dice perfecto, seguro.

* María Cristina Pergolesi: *“De mi consideración: Me dirijo a Usted y por su intermedio al cuerpo que usted preside, como Vecina y Contribuyente, solicitarle una reunión para plantear temas actuales a los Proyectos de Ordenanzas, en este caso en Especial, sobre las Tasas Generales de Inmuebles Municipales Mensuales y Anual Anticipado. Es indispensable que esta reunión se lleve a cabo antes del tratamiento y aprobación de una Nueva Ordenanza Tributaria que estará con Vigencia durante todo el año 2025. Manifiesto mi disconformidad sobre el tratamiento que se lleva a cabo, reclamando que estamos en el mes de Febrero, y solamente se emitió la Cuota 1 y SIN DAR OPCIONES DE ANALISIS AL CONTRIBUYENTE, de si le conviene abonar en Cuotas o 1 Pago Anual, cuando a mi entender y por experiencias en distintas ciudades, donde se emite la información en conjunto de acuerdo a lo explicado más arriba. Además, agregar que los aumentos aprobados por ustedes para las Tasas Municipales del año 2024 fueron exageradas y que en ningún Municipio sucedió algo así. Doy ejemplos de la ciudad de Tostado donde poseo una Propiedad, que adjunto fotocopias documentación respaldatoria, del año 2024 donde pague en forma anual el importe de $18000 (Neto con un 40% de descuento) y recientemente el día 10 de febrero, abone el Anual 2025 por un total de $39480 (Neto con el 30% de descuento). También, adjunto fotocopia Tasa General de Inmuebles de Ceres, que pague $39556,03 cuota del último vencimiento del 2024, donde se podrá observar que una cuota de Ceres, HOY ES EL IMPORTE TOTAL ANUAL DEL AÑO 2025 EN TOSTADO, está muy clara las diferencias de un Municipio a otro. Apelando a la función de representación ciudadana que recubre la investidura de todo Concejal, lo saludo atentamente. María Cristina Pergolesi”*

La C. Guirado pide la palabra. Bien, en este sentido, para volver sobre lo que dije anteriormente respecto de que no es esta Concejal la que manifiesta sobre los exagerados y abismales aumentos en la tributaria el año pasado, 440% de aumento de la base de febrero 2024, sino que como pueden ver los vecinos también se manifiestan, y comparan respecto de lo que pasa en otras Municipalidades. Le tiro un par de números para que tenga en cuenta y se evidencie quien estudia, quien no es imprudente, quien es responsable, ¿Saben cuánto está la UCM en Sunchales?, confirmado por el Presidente del Concejo Juan Ignacio Astor, 105 pesos, ¿Saben cuánto está la UCM en San Guillermo?, 1128 pesos, un litro de nafta, ¿Saben cuánto está la UCM en Ceres en este momento?, y que se jactan de no hacer aumentos este año, 2687 pesos, hagamos un panorama antes de la tributaria, busquemos las UCM de las distintas localidades y vamos a ver donde estamos nosotros. Respecto del pago anual, me parecía importantísimo que a esta vecina se la puede recibir, evidentemente hubo una decisión arbitraria porque estamos por tratar pago anual y esta vecina, por lo menos a mi no me informaron no sé si se han reunido o no, entiendo que debe ser el Concejo a pleno porque ella pide el Concejo en su totalidad para poder reunirse, y entiendo todas sus dudas que son los muchísimos planteos que nos han realizado durante el año pasado en este sentido, ¿Por qué?, porque a partir de el exorbitante aumento de la tributaria del 440%, a partir del código de faltas que habilitó para que de forma desmadrada se empiecen a cobrar multas y por eso también estoy pidiendo la información respecto de las multas que vienen cobrando, porque a partir de lo que es una ordenanza de nocturnidad que fue tratada como bloque con las instituciones y no fue consensuada democráticamente con el resto del Concejo, hoy se piden habilitaciones que aparecen como rubros en la nocturnidad pero que no aparecen en la tributaria, ¿Cómo congeniamos lo que vamos a cobrar?, si en la tributaria no aparece, que fue uno de los planteos que el Centro Comercial precisamente hizo y quien les habla también hizo, porque los vecinos acuden a mí a preguntar qué pasa que me quieren cambiar la habilitación, qué pasa que me quieren cobrar de nuevo, qué pasa que están inspeccionado todo, qué es lo que pasa, están cobrando DREI, que es un derecho, respecto de esto ahora los inspectores salen a ver, porque no es una cuestión que se haya dado siempre por eso le llama la atención a los comercios, van a los comercios a verificar, ¿Por qué cuál es el único rol?, no tiene un rol activo el Municipio, ¿Cuál es el único rol que tiene el Municipio en este derecho?, verificar que no sea peligroso, que donde vaya el vecino a comprar sea seguro, y que tenga la habilitación correspondiente, nada más, por eso el DREI debiera ser inferior, no debiera tener el 661.000.000 de recaudación que es la mayor recaudación del Municipio. Me parece importante que este Concejo sea de puertas abiertas, obviamente que estoy abierta a conocer la respuesta de por qué no se la invitó a esta Señora que presentó esta nota a principio de la semana tengo entendido porque es lo que pasaron, la Secretaría, por el chat del Concejo Municipal, tenemos que escuchar a todos los vecinos, tenemos que estar abiertos a lo que nos dicen, porque si bien los representamos, no somos dueños de la verdad en este sentido, así que me parecería importante que esta Señora pueda llegar, aunque ya a lo que es el pago anual no va a suceder porque el reglamento determina que en extraordinaria no se pueden dilatar los temas y pasan a comisión, lo que ingresa se trata o se trata, es decir, sale o sale.

El C. Jullier pide la palabra. Obviamente, vuelvo a insistir, si bien los temas son diferentes la nota es por pedido de un vecino, como manifesté en la anterior nota, estamos dispuestos a recibir como corresponde a la vecina para que pueda ampliar y comentarnos cuál es su situación y su análisis, me parece bárbaro la posibilidad de hacer comparaciones del valor de la UCM con otras ciudades, pero también yo invito a todos los Concejales que hagamos la comparación de las dos variables que intervienen en la tributaria porque no es solamente el valor de la UCM sino la cantidad de la UCM, entonces no correspondería hacer una comparación de valores porque no sabemos en función a cada uno de los conceptos cuánto UCM cobra cada Municipio. Gracias.

La C. Guirado pide la palabra.

La Pte. dice vuelvo a insistir, espere que termine el Concejal Jullier y después Usted solicita la palabra y puede hablar todo lo que quiera. Ahora sí tiene la palabra Concejal Guirado.

La C. Guirado dice bien, tengo la tributaria de Sunchales, porque me comuniqué con el Presidente del Concejo Municipal, así que tranquilamente la podemos evaluar para hacer la comparación, eso se llama derecho comparado, y también tengo la tributaria de San Guillermo y estoy pidiendo la de San Cristóbal para poder analizarla obviamente en la previa de lo que es la aprobación de la tributaria.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Polo Educativo y Tecnológico Municipal. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La necesidad de crear en la ciudad de Ceres el Polo Educativo y Tecnológico Municipal, y CONSIDERANDO: Que los vertiginosos cambios producidos por el avance científico – tecnológico en la realidad social, hacen a la formación profesional una variable indiscutible para desempeñarse en los distintos campos del quehacer humano. Que los jóvenes y adultos que desean realizar estudios superiores deben trasladarse varios kilómetros de distancias para continuar con sus proyectos de formación y afrontar costos económicos y tiempo, que en muchos de los casos hacen muy dificultoso y hasta imposible acceder a la educación formal. Que nuestra ciudad, se ha convertido en zona de influencia para los pueblos y Ciudades del Norte Santafecino y de Provincias vecinas. Que existen en la Ciudad y la región demandas crecientes del sector comercial y productivo de disponer personal técnico y trabajadores con conocimientos teóricos y prácticos de herramientas tecnológicas, competencia laboral para trabajar en equipo y polivalencia para desempeñar diferentes tareas dentro del ámbito productivo. Que en virtud de la generación de nuevos conocimientos y la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos económicos/productivos se hace necesario establecer modelos curriculares flexibles, con carreras a término, que faciliten la constante adecuación de la formación de las demandas del sector privado. Que en la actualidad es posible brindar ofertas educativas de calidad a través de convenios de colaboración entre la Municipalidad y distintas Universidades. Que el Gobierno de la Ciudad de Ceres ha firmado convenios de colaboración especifica con las siguientes Universidades: Universidad Nacional de Rosario, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Nacional del Litoral y Universidad Siglo XXI. Que este proyecto alude a responsabilidades y funciones inherentes a las instituciones, desde el Gobierno de la Ciudad de Ceres promover la calidad de vida a través de más y mejores oportunidades, en este caso educativas, para el crecimiento personal y con éste el beneficio para nuestra Ciudad, y desde las Universidades articular ofertas educativas con realidades regionales concretas. Que con la creación del ámbito Polo Educativo y Tecnológico Municipal, el Gobierno de la Ciudad de Ceres pretende propiciar la operatividad institucional para la realización de las distintas propuestas académicas, como así también contribuir en forma concreta a la formación de nuevos cuadros técnicos, promoviendo la atención de las demandas laborales, la formación de nuevos perfiles profesionales y la oferta de alternativas que tiendan a superar los problemas más críticos dentro de los recursos humanos en el campo laboral. Que es necesario que las ofertas educativas respondan a las necesidades regionales concretas. Que desde la pandemia de COVID en el año 2020 y por la creciente crisis económico/financiera que atraviesa nuestro País, el complejo Albergue Municipal ubicado dentro del Paseo de la Vida, no ha sido solicitado, ni utilizado por las instituciones de nuestra localidad para dar alojamiento a delegaciones visitantes. Que el edificio donde funcionaba el Museo Municipal, desde que este fue trasladado a las instituciones de la Usina Cultural Ceres, no ha tenido uso. Que resulta necesario dotar al Polo Educativo y Tecnológico Municipal de un lugar físico donde desarrolle sus actividades. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) CREASE en el ámbito de la Ciudad de Ceres el “POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO MUNICIPAL”, el mismo estará a cargo de la Secretaría de Gobierno a través del área de Educación o la repartición que en el futuro la reemplace de la Municipalidad y tendrá su sede en las instalaciones del Paseo de la Vida de nuestra ciudad en los edificios donde anteriormente funcionaban el Albergue Municipal y el Museo Municipal. ARTÍCULO 2°) Objetivos del “POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO MUNICIPAL”: Coordinar las actividades académicas y educativas en nuestra Ciudad. Construir un nexo de colaboración reciproca entre el ámbito académico universitario, nuestra realidad social y el sector productivo. Promover ofertas educativas acordes a las necesidades de nuestra ciudad y zona de influencia a través de convenios con universidades y otras entidades con fines educativos y culturales, atendiendo a demanda de la actividad comercial/productiva. Propiciar un espacio para la orientación vocacional, formación, capacitación y perfeccionamiento profesional. Proponer proyectos de extensión comunitaria producto de un trabajo de relevamiento de necesidades educativas. ARTÍCULO 3°) Las actividades desarrolladas por el “POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO MUNICIPAL” podrán ser las asociadas a: dictado de Carreras Universitarias de Grado, Pre-Grado y Post-Grado y/o cursos acreditables para las mismas; organización de Cursos, Seminarios, Conferencias, Mesas Redondas, Debates, Simposios, Congresos, así como también de diferentes actividades académicas de acuerdo a la demanda de la Ciudad y la zona y a los requerimientos de inserción laboral en la región. ARTÍCULO 4°) El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área competente, reglamentará la presente a los fines de darle cumplimiento. ARTÍCULO 5°) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones pertinentes a los fines de dar cumplimiento a la presente norma. ARTÍCULO 6°) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados a la partida de la Coordinación de Educación que integra la Secretaría de Gobierno. ARTÍCULO 7°) DERÓGUESE toda disposición contraria a la presente. ARTÍCULO 8°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Dutto pide la palabra. Si, bueno este tema de la ordenanza del polo educativo y tecnológico es tener en cuenta mas que nada los jóvenes y adultos que no pueden o no pudieron por el tema económico que los lleva muchas veces a una economía que no permite poder ir a otras ciudades a terminar sus estudios profesionales que deseen ser en ese momento, entonces el gobierno local ante esta situación donde se ven muchos jóvenes que no tienen esta posibilidad de poder estudiar profesionalmente, pensó en este polo educativo en el albergue municipal para que pueda desde ese lugar sacar jóvenes y adultos profesionales, no solo locales sino también de otras localidades vecinas y por qué no de otras provincias que tenemos acá cerquita, si se quiere Santiago del Estero. Entonces yo creo que es una muy linda oportunidad para la ciudad y para todos estos jóvenes y adultos que quieran seguir profesionalizándose en lo que deseen, entonces creo que desde el Concejo sería un apoyo importante para todos ellos, para que esto suceda, y que puedan gozar de este beneficio que seria muy importante para el bolsillo también de los Argentinos.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia para recordar que fue precisamente el gobierno de Alejandra Dupouy a partir del año 2020, después de casi 40 años de tener las casas de los estudiantes en la ciudad de Santa Fe, cerraron las dos casas de estudiantes que tenia el Municipio de Ceres en la ciudad de Santa Fe, eso fue algo muy pero muy negativo para muchísima gente, mas allá de que nos encontrábamos en pandemia, uno tenia la esperanza de que a lo mejor al pasar la pandemia se entendía que es una modalidad que en realidad lo realizan todas las localidades que están lejos de lo que es la capital donde están las sedes universitarias, sin embargo eso no se volvió a habilitar. También considero importante que en el transcurso o al principio de lo que es el periodo legislativo podamos ver como se encuentra el tema de las becas, porque en su momento habían manifestado que iban a agregar mas becas a partir de la quita, de la clausura, del cierre de las casas de los estudiantes, y tengo conocimiento también que hay situaciones que no se plantean como regulares respecto de las becas en el Municipio de la ciudad de Ceres. Específicamente con el polo educativo que celebro que se cree, me preocupa la operatividad institucional, generalmente cuando se crea una nueva área o un nuevo lugar, se deben hacer reuniones de comisión para poder informarnos respecto del funcionamiento. También me preocupó que donde va a ser esta sede universitaria que seria el polo educativo, allí estaban todos los bienes del museo municipal, que hace un tiempo venimos consultando y manifiestan que está en lo que es la usina, nunca pude ver el inventario que existía y lo que hay en este momento, me parece importante como una ventana aparte poder tener esta información en el Concejo Municipal. No se determinan partidas de un área especifica del presupuesto, siempre que se crea un área tiene que existir la partida presupuestaria, pusieron que depende de una secretaría pero no que se crea la partida. Según el balance de tesorería enviado, en gobierno se destinaron, gastaron, 146.000.000 de pesos en educación, en el presupuesto 2025 la partida para la coordinación de educación es de 223.000.000, hay 77.000.000 de diferencia, un 55% más, ¿Cuánto de ese porcentaje será para el polo educativo?, es una de las preguntas que podría haber hecho en una reunión previa, como no existió, ni siquiera se solicita por ahí poder ir a un cuarto intermedio para poder charlar, seguramente tendrán la información acá, podrán evacuar todas las inquietudes in situ. ¿Qué implica este polo educativo respecto a aulas, zoom, espacio de tecnología, recurso humano, profesores, personal para trabajar en el lugar, equipamiento y mobiliario?, y también en referencia a posibles carreras al alcance en los mismos, son las inquietudes que habría planteado, o al menos algunas, en una reunión previa para poder empaparnos mas respecto de lo que es algo importante para nuestra ciudad, y solicito que si algún Concejal en este recinto puede brindar esta información seria mas que importante que llegue en este momento antes de aprobar lo que tiene que ver con la creación de una nueva área, que por favor se modifique y que se coloque a qué partida se va a deducir precisamente este gasto porque no lo dice y cada vez que se crea un área tiene que estar la partida presupuestaria.

La Pte. dice Concejal Guirado no la quería interrumpir pero si Usted requiere un cuarto intermedio lo puede solicitar, no hay problema.

La C. Guirado pide la palabra. Gracias por no interrumpir, simplemente me parece que son cosas que si se saben las podemos debatir acá, no son tan complicadas, si quieren cuarto intermedio vamos a un cuarto intermedio no tengo ningún problema, pero respetemos que había pedido la palabra, yo después mocioné un cuarto intermedio que la mayoría decide si vamos al cuarto intermedio o no, si por esa razón, y como estamos en sesión y no hicieron reunión previa dije directamente evacúo las dudas en sesión.

El C. Busquets pide la palabra. Bueno, gracias. Escuchando a la Concejala que me precedió en la palabra, anteriormente al Concejal que expone esta situación de lo que se está pidiendo hoy del polo educativo y tecnológico municipal, realmente, principalmente festejo que después de seis años, siete años, se hayan dado cuenta que es tan importante, ¿Por qué lo digo a esto?, porque nosotros, desde que quien habla estuvo en el gobierno, hemos hecho todos estos convenios con universidades, UNRAF, la Siglo XXI que hoy existe, carreras de enfermería por el tema de salud, la universidad nacional tecnológica, etcétera, etcétera, lastima que se dejó un tiempo de pensar en esta gente joven, cuando les cerraron las casas de estudio. Por necesidad de espacio, que hay miles de lugares que pueden ser y rompen algo o destrozan algo que no pueden poner de manifiesto que nadie lo solicita, nadie lo solicita porque no les quieren dar solución, el albergue ha sido algo, y tiene que seguir siendo como lo tienen otras ciudades, algo muy muy importante, y más allá de esta situación, las instituciones puedan tener el derecho y la posibilidad de los chicos que practican deportes y que no tienen los recursos puedan venir a la ciudad, darle una facilidad y manifestarle realmente a los clubes un lugar que hay para que pueda ser menos costoso los viáticos y los traslados. Yo estoy de acuerdo con el polo educativo, que se intensifique, no han inventado nada absolutamente nuevo, sí comparto con la Concejala en función a las áreas, porque una vez mas vamos a abrir, o de manifiesto a través de esta ordenanza un polo educativo, no sabemos cómo va a estar manejado, quienes van a ser los que van a participar, quienes van a cobrar sueldo, es solamente un globo que se infla para poner nuevos sueldos y nuevos gastos para lo que es la comunidad, los lugares físicos nosotros hemos en una época que he estado de intendente la carrera de enfermería había 120 personas, 120 estudiantes pretendiendo llegar a ser enfermeros y perfectamente con lo que había se pudieron llevar a cabo 3 años de carrera, como así las actividades de chicos que se han recibido a través de la casa de estudio, y desarmamos un albergue el cual podría haber prestado importantísimas funciones, pero bueno, es la política de cada uno y como lo piensa, yo vuelvo a repetir de que esto no es nada nuevo, repito que lo que seria importante es saber en esa área cuánta gente va a estar involucrada y va a percibir sus haberes mensuales, y que realmente llegue a un buen puerto y funcione para que la gente o los jóvenes lo puedan usar. Vuelvo a repetir, esto de acuerdo con el polo educativo, tenemos la casa de la niñez que el salón grande no se usa para nada…

La C. Guirado pregunta ¿La casa de abrigo?

El C. Busquets dice la casa de abrigo, abrimos otro lugar que todos los días me reclaman por las cuestiones de los problemas de adicciones, que tampoco se le da la utilidad necesaria, seguimos abriendo cosas y seguimos poniendo gente cobrando sueldos, pero poquito trabajo y poquita realidad, entonces yo lo que quiero es que realmente el polo educativo que se hace ahí, esto que es importante para la comunidad, los jóvenes, no solamente los jóvenes hay mucha gente de mediana edad que quiere estudiar y ha demostrado que si se quiere se puede, y realmente tener la mejor calidad intelectual o de vida para los ciudadanos, no solamente jóvenes sino para quienes quieran seguir progresando, así que yo lo que me preocupa es que si realmente se hace el polo que realmente funcione, sé que están edificando, están haciendo cosas, ojala, pero también me interesaría saber quienes son los beneficiarios de esta área como dije, quienes van a cobrar, cuantos son, y que realmente esté acorde a lo que sale de dinero a lo que realmente deja a la comunidad.

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, en primera instancia para aclarar algunas cuestiones en relación a este proyecto de ordenanza, polo educativo tecnológico municipal. Estamos planteando una cuestión de formalidad para dejar documentado a través de una ordenanza de que el sector donde estaba el albergue se va a estar utilizando para desarrollar algo que ya se viene desarrollando desde l año 2023, este año 2025 va a ser la tercer corte de la tecnicatura en administración rural y la tecnicatura en programación, lo cual tiene un aprovechamiento por parte de los jóvenes muy amplia, mucho mas las tecnicatura en administración rural, son dos carreras que hoy las tenemos y que se está trabajando para poder ampliar la oferta educativa, pero son dos carreras que están relacionadas directamente a nuestro contexto, tecnicatura en administración rural por nuestro sector agropecuario, y tecnicatura en programación porque estamos hablando básicamente del futuro. La partida presupuestaria está en el área de educación, ya se viene desarrollando, lo que se hace ahora es una cuestión de formalidad de destinarle un espacio físico y que quede por ordenanza que ese espacio físico sea utilizado para el polo educativo tecnológico municipal. Próximas carreras, se está trabajando para la posibilidad de incorporar enfermería que también es una de las profesiones que se requieren, y solamente una observación en relación a otros espacios físicos que tiene la Municipalidad, y principalmente el dispositivo de aprecod que es un programa provincial, en donde fuimos seleccionados en este sector de la Provincia, centro norte, para poder llevarlo adelante, en donde se va a apostar a más y se va a poder seguramente incorporar la internación y esto es una experiencia propia, los integrantes de ese dispositivo hace unas semanas pusieron a disposición un recorrido para vecinos de distintos barrios de la ciudad, yo asistí como vecino del Barrio Quilmes, y donde pudimos conocer cómo funciona ese dispositivo, es un dispositivo en donde se tratan situaciones muy complejas como la adicción, por lo tanto hay mucha información que no se puede exponer, pero es importante que sepa cada vecino que ahí se está salvando al vida de muchos jóvenes que hoy en día se animan a poder ingresar en forma voluntaria y poder salir adelante y poder tener un proyecto de vida. Creo que sumando al proyecto de ordenanza del polo educativo no es mas que pensar en el futuro de la ciudad, no es más que, como decía el Concejal Dutto, darle la posibilidad a esos jóvenes y a esos adultos también que no pudieron tener tal vez la posibilidad que tuvimos otros de poder acceder a la educación pública que es lo que nos va a permitir garantizar el desarrollo de la ciudad. Gracias.

La C. Guirado pide la palabra. Insisto, por más que sea una formalidad porque ya viene funcionando, se crea un espacio físico que estaba abocado a otra funcionalidad como era un museo o un albergue, se van a precisar mobiliarios diferentes, para programación se va a precisar todo lo que tenga que ver con tecnología, algo deben tener, me parece importante que sepamos quien es la persona encargada del lugar, porque por ejemplo la tecnicatura de administración la están dando si no me equivoco en el ciclo, obviamente en uno de los cursos que no se abre y está cerrado con llave, inclusive un televisor, pero no es lo mismo este espacio que otro, entonces tenemos que saber qué partida vamos a afectar, tenemos que colocarlo según la técnica legislativa en esa ordenanza que crea un área nueva en un espacio físico distinto, por mas que exista, es simplemente el cambio de un articulo y afectar lo que es parte de esa partida que tiene que ver con educación, no sé si tienen al información respecto del gasto que va a significar esto que ya está programado, o sea que se venía venir en función al año pasado, que me parece espectacular, pero que tiene que haber una proyección y tiene que estar seguramente contemplado en lo que es el presupuesto, no es lo que pasó con la plaza que no la habían incluido y después tuvo que venir el dinero, inclusive no sabemos si son profesores de escuela, si son profesores de acá, quienes van a ser las personas que van a trabajar en todo esto, hay un montón de puntos que me parecen importantes que podamos debatirlos, charlarlos o manifestarlos más allá de la creación, y vuelvo a decir, me preocupa de la misma forma que el Concejal que me antecedió que se pierda un espacio como el albergue, porque sabemos lo que es la ciudad de Ceres, lo que implica la actividad artística, culturales y deportivas, en cuanto a mayor afluencia en una ciudad que no tiene demasiado turismo, entonces obviamente que también me preocupa esta situación que sea el albergue el que se sacrifique para esto, es mas programa de educación, sí, coincido, me parecería importante que también se pueda disponer de otro lugar, entiendo que es decisión de un Ejecutivo Municipal el que determina esto, tiene derecho, pero seria importante también que se empiece a ver la posibilidad de encontrar otro lugar para lo que son situaciones que tienen que ver con gran afluencia de gente a Ceres, y que sabemos que fue utilizado, yo recuerdo haber pasado por ese lugar en la ruta y haber visto gente en ese lugar en distintos encuentros, creo que vi, no lo anoté por eso no puedo decirlo con certeza, que no hay demasiados ingresos en el ejecutado y en el balance de tesorería respecto del albergue, pero si recuerdo haber visto gente en este lugar, en una convención, en un encuentro que hubo, ¿Fue una oportunidad?, sí, la fue, no sé si hubo más, pero me parece importante que no se sacrifique, que no desaparezca un nuevo espacio como desaparecieron las casas de los estudiantes en la ciudad de Santa Fe, me parece importante que tengamos también en cuenta esto, y si pueden evacuar estas dudas que les plantee recién me parece muy bien, si quieren que vayamos a un cuarto intermedio no tengo ningún problema, lo pido al cuarto intermedio, pero como dependo de la voluntad de la mayoría y a veces sucede que la mayoría dice que no, entonces directamente lo hago en sesión.

El C. Busquets pide la palabra. Yo en estas dudas que plantea la Concejala me interesaría que también se puedan informar, del desmantelamiento que hubo del albergue, que es lo que se hizo con las camas, los ventiladores, los aires acondicionados que había, no hay comentarios muy buenos del paradero de determinadas cosas. Esto lo comento porque me interesaría saber si Ustedes lo pueden, de todas maneras la semana que viene, va cuando empiecen las sesiones ordinarias, vamos a presentar una minuta para ver qué realmente se hizo con todo lo que estaba en el albergue.

La Pte. dice bueno si no hay más nada para agregar.

La C. Guirado pregunta ¿Pido cuarto intermedio?

El C. Busquets pregunta ¿Para qué?

La Pte. dice es una decisión de cada Concejal.

La C. Guirado pide la palabra. Solicito cuarto intermedio.

Se somete a votación la moción.

Bloque UCR: Negativo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Negativo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Positivo.

Se rechaza la moción por mayoría.

La C. Guirado dice vieron por qué no quiero pedir cuarto intermedio.

La Pte. dice pero es la formalidad Concejal Guirado.

La C. Guirado dice si bueno, yo lo dije antes porque sabia que no me lo iban a dar.

El C. Busquets dice simplemente no sé a que se debe esto, me parece de mal gusto, y la otra que demos por finalizada la sesión y después charlemos de las situaciones que tenemos que hablar, me parece que no sé para qué valdría la pena un cuarto intermedio, por eso le pregunté a la Concejala que diga para qué, me gustaría saber.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia porque al principio manifesté que lo decía así para que lo podamos explicar en sesión, la Presidenta me dijo que podía pedir un cuarto intermedio, yo le manifesté que como dependo de lo que la mayoría determine para eso lo hacia directamente en sesión, el Concejal que es Presidente del Bloque oficialista manifestó algunas situaciones, pero por ejemplo no evacuó las inquietudes que planteaba, por esa razón ante hablar, pedir y demás, simplemente en el final hice ocupo porque es una posibilidad que tiene cualquier Concejal de pedir cuarto intermedio, porque otras inquietudes que tenía como las que manifesté recién no fueron evacuadas, simplemente por eso, no era para exponer, sino que al final como que no se evacuó toda la situación, y digo bueno vamos a cuarto intermedio a lo mejor lo debatimos y después volvemos, porque para que quede en claro, en extraordinaria los temas ingresan y se aprueban o se rechazan, o sea, no es que uno lo puede pasar a comisión, es simplemente eso.

El C. Jullier pide la palabra. Para pedir el cuarto intermedio que solicita la Concejal, y aclaramos los temas que sean necesarios.

Se somete a votación la moción, se aprueba por unanimidad.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

La Pte. dice bueno retomamos con la sesión después del cuarto intermedio.

El C. Jullier pide la palabra. En función a lo que estuvimos conversando en el cuarto intermedio, pido una moción de corrección para poder incorporar un articulo a la ordenanza en donde se establezca la imputación de los gastos a las partidas presupuestarias correspondientes, y además agregar que desde el bloque oficialista nos comprometemos a que la titular del área de educación se pueda hacer presente en el Concejo para poder explicar el funcionamiento actual y lo que se viene con el polo educativo.

La Pte. dice bien, eso va a quedar para cuando comiencen las sesiones ordinarias.

Se somete a votación la moción del Concejal Jullier.

Se aprueba por unanimidad.

Se da lectura a la modificación; “*Artículo 6: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza será imputado a la partida presupuestaria correspondiente”*

La C. Guirado pide la palabra. Antes que partida presupuestaria correspondiente, pondría partida de la coordinación de educación de la secretaría de gobierno, porque de ahí se hace.

La Pte. dice bueno, de la coordinación…

La C. Guirado dice de educación que integra la secretaría de gobierno.

Se da lectura: *ARTÍCULO 6°) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados a la partida de la Coordinación de Educación que integra la Secretaría de Gobierno.*

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. Cortito, simplemente para agradecer la predisposición del bloque oficialista respecto de la información que debemos contar para poder aprobar lo que es un importante proyecto que hace a la educación en nuestra ciudad, y también respecto de cumplir con lo que es la técnica legislativa, quienes conocen a quien habla saben que le da mucha importancia a los reglamentos, a las leyes técnicas, por esa razón me parece importante que hagamos las ordenanzas como corresponde y como lo determina la técnica legislativa.

PUNTO 5) DEM: Proyecto de Ordenanza – Pago Anticipado. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Las facultades que le otorga la Ley N° 2.756 Orgánica de las Municipalidades, y CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad se vería favorecida con el mecanismo de pago anticipado, ya que aportaría mayor fluidez en el cobro y beneficiaría a quienes teniendo la posibilidad de abonar por adelantado, se desligan del compromiso de concurrir mensualmente a las ventanillas habilitadas al efecto. Que, existe un segmento de contribuyentes que están al día con las Tasas Municipales y ellos deben ser contemplados y beneficiados en todo momento; POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) FÍJESE un régimen de incentivos y Bonificaciones por cumplimiento fiscal, para todos aquellos contribuyentes y/o responsables de: Tasa General de Inmuebles. Contribuciones por mejoras. Derecho de Cementerio. El mismo consistirá en: PAGO ANUAL ANTICIPADO. Para todos aquellos contribuyentes y/o responsables de Tasas, Derechos, Contribuciones y demás obligaciones impuestas por Ordenanzas fiscales o impositivas, se aplicará una bonificación del 20% (veinte por ciento) sobre las obligaciones fiscales Período 2025, cuando opten por el pago anual anticipado del tributo, hasta el 30 de abril de 2025 inclusive. ARTÍCULO 2°) Se tomará como base para la aplicación de la presente Ordenanza el valor de la UCM vigente ($2687,23) ARTÍCULO 3°) Para gozar del beneficio, los contribuyentes deberán tener cancelados todos los periodos anteriores al 2025. ARTÍCULO 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Bueno, pago anual anticipado, como bien se indica es un incentivo, es un beneficio que permite a los contribuyentes ser acreedores de un 20% de descuento con respecto al importe de ciertos tributos del año 2025, en este caso se manifiesta en relación a la tasa general de inmueble, contribución de mejoras y derecho de cementerio. Cabe mencionar que para poder acceder a este beneficio, también como se indica, no deben existir periodos anteriores adeudados, y que para poder hacerlo tener en consideración que hay un plazo y que ese plazo finaliza el 30 de abril. La Municipalidad mediante este mecanismo, mediante esta posibilidad o este premio, lo que ofrece es una alternativa a los contribuyentes para que bueno, puedan acomodarse en sus finanzas, puedan también evitar vencimientos futuros, pero también tener en consideración que los recursos que ingresan de parte de todos los vecinos son fundamentales para poder seguir brindando servicios públicos de calidad en la ciudad.

La C. Guirado pide la palabra. En referencia a este tema, obviamente vuelvo a plantear lo mismo que sucedió con el anterior proyecto, el no haberlo charlado con anticipación, el no haber tenido una reunión previa en este sentido, hay inquietudes que no puedo saldar digamos, porque no tengo las respuestas, por ejemplo, ¿Cuántas personas contribuyentes promedio se acogen a este régimen de pago adelantado?, lo podríamos hacer en los últimos dos años, ¿Por qué se realiza en febrero cuando ya no le correspondería el sustantivo de anual?, porque ya estamos casi en marzo, debería hacerse en diciembre el pago anual, es precisamente también lo que planteaba la vecina que envió la nota a este Concejo Municipal. ¿Se contempla desde enero o desde marzo la liquidación?, porque enero y febrero serán meses vencidos, lo que me parece mas que importante y habida cuenta de los hechos del año próximo pasado, es por favor especificar la base sobre la cual se realiza el descuento detallando el valor de la UCM que se tomará en referencia, ¿Por qué digo esto?, porque el año pasado levantamos mano, aprobamos un pago anual, cuando la UCM estaba en un determinado monto, era febrero, y cobraron una parte de esas tasas con los aumentos de agosto, de agosto a diciembre los computaron con los aumentos, y la gente pagaba hasta el 30 de marzo, obviamente que cuando se dieron cuenta dijeron qué pasa acá, por eso esa Señora inclusive lo manifiesta en la nota, y me parece importante que por más que quien les habla ya revisó el articulo X de la tributaria, el articulo X que manifiesta que la UCM se va a mantener en los 2687 creo que es algo así, también dice en el final, como ya lo venia diciendo el año pasado, que estaba sujeta a cuestiones de modificaciones por situaciones impersonales, por esa razón, me parece importante que pongamos sobre qué base de UCM se va a hacer el 20% de descuento, mas aun con lo que sucedió el año pasado. También he escuchado distintos vecinos que manifestaban la necesidad de que el porcentaje sea superior, no sea un 20%, quien les habla ha hecho un estudio de lo que fueron los últimos pagos anticipados, inclusive en algún año fue menor, fue del 15, en otros fue del 20, hay consonancia respecto de lo que se pide hoy con lo que sucedió en años anteriores de esta misma gestión, no obstante, obviamente si se podría dar mas quien les habla lo recibiría mas que bien, pero en pos de la justicia tengo que decir que en los últimos años de esta gestión siempre oscilaron entre esos porcentajes.

El C. Jullier solicita cuarto intermedio.

Se somete a votación la moción, se aprueba por unanimidad.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

La Pte. dice bien, retomamos del cuarto intermedio.

El C. Jullier pide la palabra. De acuerdo a lo que conversamos en el cuarto intermedio, hago moción de corrección para poder incorporar dos artículos, uno que establezca que los contribuyentes deben tener cancelados todos los periodos anteriores al 2025 para poder acceder al beneficio, y el otro de acuerdo a lo planteado en la mesa, que se incorpore la base de cálculo del beneficio.

Se da lectura a los artículos agregados “*ARTÍCULO 2°) Se tomará como base para la aplicación de la presente Ordenanza el valor de la UCM vigente ($2687,23) ARTÍCULO 3°) Para gozar del beneficio, los contribuyentes deberán tener cancelados todos los periodos anteriores al 2025”*

Se somete a votación la corrección efectuada.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. Ya con la poca voz que me queda, simplemente para decir que esto era algo muy requerido por los vecinos, los contribuyentes de Ceres, lo estuvimos charlando en el cuarto intermedio, apelo a la predisposición del los concejales oficialistas que son quienes deciden efectivamente lo que sucede en este recinto para que llegue este proyecto de pago anual en el mes de diciembre, para que realmente se pueda concretar lo que es un pago anual durante los doce meses, estamos hablando de un proyecto de ordenanza al mes de febrero. Por otro lado, manifestar con beneplácito respecto de la incorporación de la base por lo que ya había explicado que sucedió el año próximo pasado, y también porque sabemos que mientras mas especifico sea una ordenanza, inclusive que la persona común pueda entender lo que queremos hacer, es mejor para toda la ciudadanía, así que tengo que agradecer también esta situación. Ahora en el final también manifestar que podamos pensar respecto de lo que se viene en la tributaria, decir que este proyecto estaba incluido en un ítem de la tributaria, entiendo que lo precisaban antes por esa razón lo sacaron y lo hacen ordenanza particular, pero como se relaciona hablo de este tema que tiene que ver con la tributaria, quiero dejar plasmado que en San Cristóbal la unidad tributaria municipal es de 448,31, en San Guillermo 1128, en Sunchales 105 peso, y en Ceres 2687 pesos, por favor, en la próxima tributaria hagamos un análisis pormenorizado respecto de lo que estamos haciendo en el bolsillo de todos los vecinos, atendiendo lo que es el contexto de ciudades que no son lejanas ni tan dispares respecto de la realidad que podemos vivir, quien les habla habló con distintos Concejales y Presidentes del Concejo porque vengo muy preocupada con este tema, inclusive entiendo que a mayor opresión tributaria mas gente está en deuda, y por esa razón me parece importantísimo como bien lo planteó el Centro Comercial en la reunión del jueves próximo pasado, la necesidad de una moratoria, una moratoria que pueda alcanzar a todas las tasas y derechos, que creo que ingresó, si no me equivoco ya ingresó, y que por favor tiene que salir debido a lo que ha sido este difícil año fiscal para todos los Ceresinos.

La Pte. dice ahí lo que quería aclarar, ya entiendo que se votó con la modificación, pero nos faltó leer un pedacito que decía periodo 2025, que es lo que abarca la moratoria, ya lo habíamos hablado en el cuarto intermedio pero para que quede claro cuando se transcriba la ordenanza va a decir periodo 2025 en el Artículo tercero, primero perdón.

La C. Guirado dice que lo lea completo al artículo.

La Pte. dice si, no lo vamos a someter a votación pero léelo completo.

Se da lectura al artículo: *ARTÍCULO 1°) FÍJESE un régimen de incentivos y Bonificaciones por cumplimiento fiscal, para todos aquellos contribuyentes y/o responsables de: Tasa General de Inmuebles. Contribuciones por mejoras. Derecho de Cementerio. El mismo consistirá en: PAGO ANUAL ANTICIPADO. Para todos aquellos contribuyentes y/o responsables de Tasas, Derechos, Contribuciones y demás obligaciones impuestas por Ordenanzas fiscales o impositivas, se aplicará una bonificación del 20% (veinte por ciento) sobre las obligaciones fiscales Período 2025, cuando opten por el pago anual anticipado del tributo, hasta el 30 de abril de 2025 inclusive.”*

La C. Guirado dice y reitero nada mas lo que dijo la Concejal del bloque oficialista, que no tienen que tener deuda previa, que eso es importante también decirlo y que conste en Acta.

 No siendo para más, se da por finalizada, la Sesión, siendo las 09:56 horas.